

4782 RESOLUCION 431/01148/1985, de 8 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Valencia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Valencia, anunciado por la Resolución número 431/02070/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 299 y «Diario Oficial de la Marina» número 291), ha sido admitido a dicho concurso el siguiente personal:

Teniente de Navio (RNA) don Julio Santiago Nieto Tapia.
Alférez de Navio (RNA) don José Jorda Arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial de la Marina» número 252).

Madrid, 8 de marzo de 1985.-El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

4783 RESOLUCION 431/01147/1985, de 8 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Valencia.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Resolución número 431/02070/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 299 y «Diario Oficial de la Marina» número 291) para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Valencia.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Valencia el día 16 de abril de 1985.

A los efectos del artículo 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial de la Marina» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navio don Fernando Guillén Salvetti.
Suplente: Capitán de Corbeta don Fernando Carregal Escudero.
Secretario: Teniente de Navio don José Ferrer Mascarell.
Suplente: Alférez de Navio don Alejandro Mena Mínguez.

Vocales:

Práctico de Puerto don Nicasio Garrido Comas.
Práctico de Puerto don Matías Lloret Verdaguer.

Suplentes:

Práctico de Puerto don Joaquín Alegre Rodríguez.
Práctico de Puerto don Vicente Jarque Andrés.

Vocales:

Capitán de la Marina Mercante don Manuel Ferrer Gallart.
Capitán de la Marina Mercante don Blas Vita-Terrades.

Suplentes:

Capitán de la Marina Mercante don Angel Sinisterra Laguía.
Capitán de la Marina Mercante don Eusebio Badía Luis.

Madrid, 8 de marzo de 1985.-El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE CULTURA

4784 RESOLUCION de 21 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace público el nombre del opositor aprobado, junto con la puntuación que ha obtenido en la oposición para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Arqueológico de Sevilla, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Ilmo. Sr.: Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en el Museo Arqueológico de Sevilla, perteneciente a) Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocada por Orden ministerial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y vista la propuesta hecha por el Tribunal,

Esta Subsecretaría hace público el nombre del opositor aprobado con la puntuación que ha obtenido: Don Diego Oliva Alonso, DNI 75.472.639. Puntuación obtenida: 33,5 puntos.

El opositor mencionado deberá presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la norma 9.1 de la convocatoria.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1985.-El Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

4785 RESOLUCION de 13 de febrero de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes a la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir, para la provisión en propiedad de Secretarías vacantes, clasificadas como habilitadas.

En uso de la autorización que le concede el artículo 3.2 del Real Decreto 2656/1982, de 5 de octubre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de plazas vacantes de Secretarías habilitadas aprobada por Resolución de 12 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), con las altas y bajas que se incluyen en el anexo II de esta Resolución.

Segundo.-Convocar concurso de traslados para la provisión en propiedad de las Secretarías vacantes, clasificadas como habilitadas, que se resolverá de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, teniendo en cuenta las especiales características del colectivo de funcionarios de que se trata, que quedarán sujetos a las siguientes bases:

Primera: Podrán participar en el concurso los funcionarios pertenecientes a la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir incluidos en el escalafón aprobado por Resolución de 12 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 21), con excepción de:

a) Los que estén inhabilitados para el ejercicio del cargo.

b) Los suspendidos en el servicio que no hayan cumplido la sanción en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

c) Los excedentes voluntarios que no hayan obtenido destino otorgado por esta Dirección General y que no han cumplido un año en esta situación. El plazo de un año se computará desde el día de su cese en la Corporación en que prestaron sus servicios al ser declarado en situación de excedencia voluntaria, hasta el día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las instancias.

Segunda: Están obligados a participar, con la consideración de concursantes forzosos a todas las vacantes, los funcionarios que, previa declaración de excedencia voluntaria, han obtenido nombramiento interino para plaza que están desempeñando en la fecha de publicación de la presente convocatoria o pendiente de toma de posesión.

Tercera: La tramitación del concurso se realizará según las siguientes normas:

a) Las solicitudes, ajustadas al modelo que figura en el anexo I, a las que irán unidas tantas copias como sea el número de plazas solicitadas, se presentarán en el Registro General de este Ministerio o en las dependencias que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Transcurrido el plazo de presentación de instancias no se podrá renunciar ni alterar el orden de las plazas solicitadas.

b) Recibidas las solicitudes se confeccionarán la relación de solicitantes de cada plaza por orden de escalafón y se remitirá a las respectivas Corporaciones, para que en el plazo de quince días adopten acuerdo y remitan extracto del mismo a la Dirección General de Administración Local, figurando la relación de todos los solicitantes ordenados de mayor a menor preferencia, de